



Directores: Luis Vega y Hubert Marraud **Secretaria:** Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / <http://doi.org/10.15366/ria2019.19> / <https://revistas.uam.es/ria>

El rol de las definiciones en la argumentación *The Role of Definitions in Argumentation*

Luis Enrique Ortiz Gutiérrez

Departamento de Filosofía

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)

Universidad de Guadalajara

Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44260. Guadalajara, Jalisco, México.

luiseo@yahoo.com

Artículo recibido: 03-07-2019
Artículo aceptado: 27-10-2019

RESUMEN

El objetivo del presente escrito es analizar el rol que desempeñan las definiciones en los procesos argumentativos. Para ello, se tomarán diferentes ejemplos de textos escritos y discusiones para identificar los factores que motivan el uso de definiciones. Previamente, se revisarán algunos antecedentes históricos; particularmente, se polemizará con la postura de Karl R. Popper, quien sostiene que la discusión sobre definiciones es una actividad inútil para la filosofía y otras disciplinas.

PALABRAS CLAVE

Argumentos, argumentación, ascenso semántico, contextos pragmáticos, definiciones, discusión, esencialismo, léxico, metalenguaje.

ABSTRACT

The goal of this paper is to analyze the role played by definitions in the argumentative process. For that reason, different examples of written texts and discussions will be taken to identify the factors that motivate the use of definitions. Previously, some historical background will be reviewed; particularly, it will argue with Karl R. Popper's stance, who argues that the discussion of definitions is a useless activity for philosophy and other disciplines.

KEYWORDS

Arguments, argumentation, semantic ascent, pragmatic contexts, definitions, discussion, essentialism, lexicon, metalanguage



A mi estimado profesor Pajarito,
apasionado filósofo, entrañable amigo y
mentor a quien nunca olvidaremos

1. INTRODUCCIÓN

La filosofía se ha caracterizado, desde la Antigüedad hasta el presente, por dos actividades fundamentales: el análisis de conceptos y el de argumentos. Mediante el análisis conceptual, se intentan esclarecer ciertas nociones teóricas que resultan problemáticas tales como qué es la verdad, qué es el bien, qué es el conocimiento, qué es la justicia, etc. El análisis de argumentos ha consistido en esclarecer qué posturas se han formulado en relación a estas nociones y evaluar las razones con las cuales se sostienen.

Una forma de efectuar el análisis de conceptos es recurrir a las definiciones. Los filósofos proponen ciertas definiciones con las cuales pretenden precisar los significados de las expresiones o bien analizan las definiciones presentadas por otros autores, que pueden servir de apoyo para su teoría o para refutar la teoría rival. Pero definir no está desligado del argumentar: la definición requiere ciertos argumentos por los cuales se intenta justificar el significado atribuido a ciertos términos o, por el contrario, el filósofo trata de mostrar que la definición propuesta por una teoría rival es inaceptable.

Desde luego, definir y argumentar no son actividades exclusivas de la filosofía, si bien ésta puede ser la disciplina donde tales actividades adquieren cierta prominencia. Pero la argumentación en diversos campos, como la política, el arte, la ciencia e incluso en la vida cotidiana, se puede dirigir hacia las definiciones, dadas ciertas circunstancias. Evidentemente, no toda expresión requerirá ser definida, pues compartimos un léxico que está integrado al sistema de la lengua; pero aquellas expresiones que puedan generar confusiones o se les otorgue un sentido peculiar serán las que ameriten ser definidas. Tradicionalmente, las definiciones de expresiones reconocidas por una comunidad de hablantes se han denominado *léxicas*, y las que poseen un sentido particular dado por un autor o una disciplina, se han llamado *estipulativas*. Ambos tipos de definiciones pueden tener presencia en los procesos argumentativos.

El objetivo del presente trabajo es analizar cuál es el rol de las definiciones en la argumentación. Concretamente, identificaré algunos factores que pueden motivar la formulación de definiciones, que serán situados en diferentes tipos de discurso y contextos pragmáticos. El recorrido iniciará con algunos antecedentes históricos, para después abordar la propuesta de Karl Popper, quien sostiene que la búsqueda de

definiciones y discutir sobre éstas carece de sentido; propuesta a la que presentaré algunas objeciones. Mi intención es mostrar que recurrir a definiciones en la argumentación responde a las necesidades comunicativas de los hablantes de precisar de qué objetos se habla y qué se predica de ellos.

Es preciso aclarar que el presente trabajo *está enfocado más en la argumentación que en los argumentos*, siguiendo la distinción propuesta por los pragmatialécticos (Van Eemeren 1983; Leal 2018). Reservo para un trabajo futuro el análisis de definiciones en argumentos –por ejemplo, su función como premisas o como conclusiones en diferentes esquemas argumentativos-.

El presente escrito representa un avance de lo que pretende ser una investigación general acerca del rol de las definiciones en los argumentos y la argumentación. El corpus que he analizado aquí consiste en textos formales, pertenecientes a ciertos registros de la lengua; en especial, se trata de textos filosóficos. Por ello, las conclusiones de este trabajo no deben considerarse como definitivas. Queda pendiente el estudio de definiciones en la argumentación de ámbitos como el derecho, las artes, la ciencia y la que se presenta en el uso coloquial de la lengua, entre otros dominios discursivos.

2. EL PROGRAMA ARISTOTÉLICO

Para entender el rol de las definiciones en la argumentación, es importante revisar cómo ha surgido el problema de la definición en la historia del pensamiento.

Sócrates es, probablemente, el primer filósofo en puntualizar la necesidad de definir los términos que son empleados en las controversias. En especial, su interés principal era establecer las definiciones de nociones morales como el bien, la justicia, la virtud, etc. Su afán por obtener definiciones correctas pudo provenir de la geometría: en esta disciplina, las definiciones permiten identificar los conceptos relevantes en términos teóricos, y representan, junto con los teoremas y las demostraciones, los principios fundamentales del aparato matemático. Ahora bien, mientras que en la geometría las definiciones delimitan con precisión sus objetos, no ocurre lo mismo con las nociones morales ya mencionadas, que carecen de definiciones claras. ¿Podría ser el caso de que las interminables discusiones en el ágora sean resultado de que los participantes no disponen de definiciones precisas como las de los geómetras?

En los diálogos platónicos, Sócrates observa que sus interlocutores refieren ciertas nociones para justificar sus posturas o sus acciones –v.g. Eutifrón apela a la

piedad para acusar a su padre de homicidio-, pero el filósofo pronto se percató de que los interlocutores desconocen el significado de esos términos o bien realizan vagas descripciones que indican la ausencia de una definición clara y precisa. Tal vez Sócrates haya pensado que, si dispusiéramos de definiciones tan exactas como las que poseen los geómetras, nos ahorraríamos discusiones inútiles, o en todo caso, nuestras discusiones estarían mejor encauzadas al partir de una comprensión correcta de los términos. El método mayéutico permitiría obtener esta clase de definiciones, con lo cual se podrían resolver cuestiones importantes de la *polis*: teniendo la definición precisa de justicia, los tribunales podrían deliberar con mayor certeza en los procesos judiciales. Las analogías con las matemáticas, constantes a lo largo de los diálogos platónicos, parecen respaldar la hipótesis de que Sócrates pudiese haber pretendido obtener definiciones cuasi-matemáticas de nociones como la justicia o la virtud.

Platón intentaría dar mayor forma a la pretensión socrática, edificando un imponente sistema metafísico que le serviría de fundamento. El proceso mayéutico se convierte ahora una especie de terapia de reminiscencia, con la cual los participantes “recordarían” las esencias que sus almas contemplaron en el ὑπερουράνιον τόπον antes de descender a este plano existencial. La definición expresaría las cualidades puras, esenciales de los objetos. Con Platón, la búsqueda de definiciones se respaldaría con el esencialismo, y en cierto punto, se volverían indisociables: las esencias representan el ser de las cosas, y las definiciones expresan las esencias¹. Como las esencias son consideradas como eternas, inmutables y perfectas, una definición verdadera captaría estas características, lo cual nos aportaría un conocimiento último de los objetos.

Pero no sería sino Aristóteles quien desarrollaría una teoría más sistemática de la definición, destacando su importancia metodológica para la ciencia y la argumentación. Pese a la célebre inversión ontológica que lleva a cabo Aristóteles del esencialismo platónico –ilustrada bellamente en la pintura de Rafael Sanzio-, el Estagirita conservaría la pretensión de encontrar definiciones últimas de los términos y, por tanto, se mantiene el proyecto esencialista de obtener un conocimiento absoluto.

Para ello, Aristóteles propone enlistar los requisitos que toda definición debe incluir, así como los procedimientos metodológicos que permitirían hallarlas (*Tópicos*, 102a). El Estagirita entiende la definición en términos de conjuntos, de tal modo que una definición verdadera debe incluir las condiciones necesarias y suficientes que permiten

¹ Aunque Platón, a partir de *El Sofista* y diálogos posteriores, concibió también las definiciones por división, que ya no responden a una pretensión esencialista. Agradezco a mi colega Carlos Ramírez por esta observación.

la inclusión de una subclase en una clase mayor. Así, los rasgos distintivos de los términos se dividen en géneros y especies. Dado que Aristóteles presupone el esencialismo, tales rasgos distintivos (o condiciones necesarias y suficientes) serían fijos e inmutables.

En cuanto a la metodología, el filósofo proponía una observación sistemática, que nos llevaría a separar los rasgos que poseen todos o la mayoría de los miembros del conjunto, de aquellos que se presentan sólo en los individuos o en pequeños grupos –v. g.r, las ubres serían un rasgo distintivo de ‘vaca’, mas no el color o el tamaño-. Los rasgos observados en el mayor número de elementos serán considerados como esenciales, mientras que los rasgos no obligatorios serán tomados como accidentales². Luego, la identificación de rasgos más generales compartidos por la clase con otras clases nos permitiría ubicarlas dentro de un conjunto mayor, y así sucesivamente.

Ahora bien, la definición cumple una importante función en la lógica aristotélica. En una inferencia deductiva, el valor de verdad de la conclusión depende del valor de verdad de las premisas; la cuestión radica en qué clase de premisas son las que servirían para garantizar la verdad de la conclusión en una deducción silogística.

Justamente, la definición funcionaría como “premisa básica” que permitiría deductivamente derivar conclusiones verdaderas, al tiempo que evitaría una regresión infinita en tanto que, siendo expresión de la esencia del objeto, no tendríamos necesidad de recurrir a un sinnúmero de premisas para probar la verdad. De esta manera, tenemos el siguiente silogismo:

Todos los felinos son mamíferos
 Todos los gatos son felinos
 Por tanto, todos los gatos son mamíferos

En este silogismo, la inclusión de ‘gato’ en clases y subclases es lo que nos permite determinar la verdad de la conclusión de ‘gato’ como perteneciente a la clase de los mamíferos. En la interpretación aristotélica, al cumplir con las condiciones necesarias y suficientes, la definición de ‘gato’ como felino estaría expresando uno de sus rasgos esenciales, por lo cuales se excluyen otras características –como ‘ser pardo’ o ‘tener manchas blancas’-. Al ser utilizada esta definición en otros argumentos, se evitaría la regresión infinita, a la vez que se garantizaría la certeza en las inferencias:

² Aristóteles (*Tópicos* 102b-5) admitió también definiciones en términos de accidentes, pero las consideró como definiciones “impropias”.

Todos los gatos son mamíferos
Todos los korat son gatos
Por lo tanto, todos los korat son mamíferos

Ahora bien, el Estagirita reconocía que no todo argumento puede cubrir estas condiciones y, por ende, las estructuras argumentativas que no satisfacen los criterios del silogismo son relegados a la dialéctica y la retórica (v.gr., los entimemas). De este modo, la argumentación no quedaría reducida a la silogística, aunque los argumentos dialécticos o retóricos no aportarían el conocimiento último que se supone que aportaría la lógica.

En cierto modo, el programa aristotélico representa uno de los mayores intentos para la realización del ideal socrático. Al igual que en sus predecesores, en la metafísica de Aristóteles la definición representa una noción teórica destacada al estar estrechamente vinculada con el esencialismo. El objetivo era encontrar un fundamento certero para la ciencia, la moral y otras disciplinas. Y al destacar su papel en la lógica, se convierte en un importante antecedente del tema que nos ocupa.

En la era moderna, las pretensiones esencialistas serán duramente cuestionadas. Las revoluciones científicas de los siglos XVII-XVIII consistieron, en cierto modo, en una purga de los ideales aristotélicos: la explicación cuantitativa en términos de causas eficientes supuso hacer a un lado las explicaciones cualitativas teleológicas. Más adelante, los desarrollos de la lógica a fines del siglo XIX mostraron las limitaciones de la silogística.

Aunque buena parte del programa aristotélico se derrumbó, no se abandonó el ideal de precisar las definiciones. A pesar del abandono del esencialismo y el surgimiento de las nuevas lógicas, se ha conservado el afán de buscar definiciones de los términos a fin de esclarecer los usos lingüísticos. Incluso el Círculo de Viena, bajo la influencia del primer Wittgenstein, enfatizaba el análisis lingüístico como un medio para clarificar el lenguaje, bajo el supuesto de que muchos problemas filosóficos podrían ser, en el fondo, confusiones lingüísticas. De esta manera, el afán por clarificar las expresiones ha permanecido constante a lo largo de la historia del pensamiento filosófico.

3. ¿TIENE SENTIDO DISCUTIR SOBRE DEFINICIONES?

Sin embargo, no todos coinciden con la importancia que se le ha otorgado al análisis lingüístico y la búsqueda de definiciones. Popper (1985), en particular, considera que el

afán por esclarecer el significado de los términos ha sido una tarea inútil en la historia de la filosofía, de tal modo que las discusiones sobre definiciones no conducen a ninguna parte. La polémica va dirigida contra Aristóteles y Wittgenstein, a quien Popper considera como continuador del programa aristotélico. Éste formula su ataque en dos puntos en particular:

- 1) Que la búsqueda de definiciones carece de relevancia para la ciencia.
- 2) Que la búsqueda de definiciones *en general* carece de relevancia.

En cuanto a lo primero, Popper presenta dos argumentos principales. El primer argumento se basa en su propia epistemología y va dirigido contra el esencialismo. Partiendo de su teoría falibilista de la ciencia, el filósofo austriaco sostiene que la pretensión de conocimiento absoluto del esencialismo no tiene cabida en la actividad científica. La ciencia es incapaz de realizar demostraciones concluyentes -salvo las matemáticas y la lógica-, y más bien consiste en un proceso continuo de conjeturas que son puestas constantemente a prueba. Por esta razón, la ciencia no puede proporcionar conocimientos positivos y definitivos. Si la búsqueda de definiciones (desde la perspectiva esencialista) pretende un conocimiento último del universo, entonces contradice la dinámica misma de la ciencia. Por lo tanto, no aporta nada al avance científico.

Posteriormente, Popper propone lo que podríamos llamar el argumento “nominalista”, que intenta explicitar el uso de las definiciones en la ciencia. Según el autor, en la actividad científica se recurren exclusivamente a definiciones instrumentales o “nominalistas”, que responden meramente a fines de economía lingüística. Popper contrasta el procedimiento para elaborar este tipo de definiciones con el aristotelismo. En esta doctrina, la definición se obtiene de “izquierda a derecha”: se presenta el *definiendum* y a continuación se intentan obtener los rasgos distintivos (esenciales) para establecer el *definiens*. En el procedimiento “nominalista” de la ciencia se procede de forma opuesta -de “derecha a izquierda”-: el científico observa un fenómeno dado, lanza una explicación y le da un nombre técnico. Supongamos el caso de un microbiólogo que intenta explicar una nueva enfermedad. El microbiólogo descubre que el padecimiento es causado por un virus que logra aislar, al que nombra como ‘X’. Carece de importancia para la microbiología determinar cuál es la esencia del virus X; lo crucial es identificar sus características o su medio de transmisión, para prevenir su expansión y desarrollar tratamientos para combatirlo. El nombrar, en estos casos, responde a la necesidad de economizar el discurso, pues permite referir con una expresión convencional lo que de

otro modo requeriría una larga descripción verbal. Por lo mismo, la definición sólo cumple la función de informar al resto de la comunidad científica o al público en general que 'X' designa un fenómeno determinado. De ahí que la búsqueda de definiciones, según el filósofo austriaco, sea irrelevante para la ciencia.

Conuerdo con Popper en algunas de las consideraciones anteriores (aunque con algunas reservas). Dado que este trabajo no trata sobre cuestiones de filosofía de la ciencia o epistemología, no entraré en detalles sobre estos asuntos. No obstante, es en el siguiente punto donde la postura de Popper se vuelve problemática.

Tras la crítica al programa aristotélico como irrelevante para la ciencia moderna, Popper va más lejos, señalando que la búsqueda de definiciones, en cualquier situación, carece de utilidad. Se lanza ahora contra dos doctrinas: la de la "intuición intelectual" y la de "definir los términos para clarificar el discurso". Como la segunda doctrina es la que reviste mayor importancia para el tema aquí tratado, no abordaré la primera.

El filósofo austriaco cuestiona la postura de Wittgenstein de que el esclarecimiento de las expresiones es un recurso para lograr la precisión lingüística. Su argumento básicamente establece que el intento de dar una definición nos conduce a una regresión infinita. De acuerdo con el autor, una definición, en principio, no establece el significado del término (*definiendum*), pues sólo nos retrotrae a los términos definitorios (*definiens*); términos que, a su vez, requerirán ser definidos, y así *ad infinitum*. En consecuencia, el esclarecimiento del significado de un término se torna en un movimiento interminable.

Añade el autor que esto puede producir más confusión que claridad. Presenta el ejemplo de un político, quien es cuestionado por el empleo de la palabra "democracia" y se le exige que esclarezca el significado que le otorga. El político podrá responder que él entiende "democracia" como "el gobierno de la voluntad general", lo que llevará a sus contrincantes a exigir definiciones de los términos como "gobierno", "voluntad", "general", y así sucesivamente.

De lo anterior, Popper extrae las siguientes consecuencias: 1) lejos de esclarecer el discurso, la discusión sobre definiciones incrementa la vaguedad y la confusión, 2) se viola el principio de economía lingüística, en la medida en que el discurso se vuelve innecesariamente prolífico, y 3) la discusión derivará en una polémica "hueca" sobre palabras, porque se produciría un debate infértil acerca de si la definición es correcta o no.

Sin duda, los argumentos de Popper representan un desafío digno de ser tomado

en consideración. Sin embargo, hay ciertos fenómenos de la lengua y la comunicación humana que el filósofo no toma en cuenta, y que representan algunas réplicas a su postura:

A. *En las definiciones instrumentales o “nominalistas” también se da la dirección de “izquierda a derecha” en ciertos contextos.* Supongamos que una persona, que acaba de hacerse unos estudios clínicos, recibe el diagnóstico correspondiente. Dicha persona desconoce totalmente sobre medicina. En el documento se lee que su padecimiento es una “litiasis renal”. La persona acude, entonces, con su médico para que le explique qué es una litiasis renal, además de preguntar qué tipo de tratamiento requiere y demás menesteres. La expresión es un término técnico del ámbito médico, cuyo significado es ignorado por nuestro personaje. En este caso, para el paciente, la definición es de “izquierda a derecha”. Esto indica que Popper no considera que el léxico está distribuido en distintos contextos pragmáticos y dominios discursivos, y que el conocimiento de los hablantes del léxico de su lengua depende de estos factores.

B. *Explicitar definiciones no necesariamente deriva en una regresión sin fin.* Los términos del *definiens* pueden ser traducidos a sinónimos más o menos equivalentes, lo cual depende del conocimiento de los hablantes sobre el léxico de su lengua o los términos técnicos de una disciplina. En nuestro ejemplo, el médico podría emplear palabras más familiares para su paciente, para explicarle en qué consiste su enfermedad.

De hecho, definir palabras es parte de la función metalingüística, que de acuerdo con Jakobson (1980), es parte de la actividad verbal de los hablantes. El desplazamiento de la lengua a la metalengua se presenta cuando los hablantes preguntan sobre el significado de expresiones de su lengua materna que les resultan desconocidos, y es crucial en los procesos de aprendizaje de segunda lengua o en la adquisición infantil. Si bien existe el riesgo de una discusión infructuosa sobre palabras, como señala Popper, no hay razones para pensar que esto sea el caso en toda circunstancia. Es posible que permita resolver una diferencia de opinión o que se ahonde más en la polémica, lo cual dependerá de múltiples factores, por lo que no se puede determinar de antemano cuál es el rumbo que llevará la discusión. Su opinión es francamente exagerada.

C. *-El principio de economía lingüística no es una norma general.* Popper sugiere que los discursos no deben ser excesivamente extensos, y el uso de términos técnicos permite economizar la producción discursiva. Pero esto también depende de los contextos pragmáticos. En los textos científicos o técnicos dirigidos a profesionales

del área es posible que el uso de tecnicismos no resulte problemático (asumiendo que el público conozca su significado). Mas la cuestión es distinta cuando el autor se dirige a un público no especializado; en estos casos, es necesario explicitar el significado de los términos empleados –como ocurre en los diccionarios, glosarios o manuales de divulgación–, lo que puede motivar que el discurso se vuelva más extenso. Por ejemplo, un profesor puede previamente planear el tema a tratar en alguna sesión, pero las inquietudes de los estudiantes –que pueden incluir solicitudes de definiciones– pueden generar que el profesor se detenga en aclarar ciertos puntos en particular, lo cual puede modificar, en mayor o menor grado, la planeación original de la clase.

La extensión del discurso y la necesidad de definir las palabras dependerá de la intención del autor o el orador, del público al que se enfrenta y la situación comunicativa. En consecuencia, economizar las palabras no puede tomarse como una norma para cualquier tipo de discurso o contexto pragmático.

D. *¿Está necesariamente ligada la búsqueda de definiciones con el esencialismo?* Responder esta cuestión excede con mucho los propósitos de este trabajo, pues implica adentrarse en problemas abiertos que han ocupado históricamente a lingüistas y filósofos del lenguaje. Sin embargo, los desarrollos recientes en estas áreas muestran que la significación puede ser explicada a partir de la cognición, de la semántica y de la pragmática, por lo que no es necesario recurrir al esencialismo, si bien no se halla del todo muerto en la filosofía analítica contemporánea.

De este modo, la postura de Popper puede ser falsada si consideramos las objeciones precedentes. Claro está, lo más rescatable de la crítica popperiana sería que presenta objeciones interesantes contra la búsqueda de definiciones en términos esencialistas. Su error es suponer que toda pretensión de definir de “izquierda a derecha” conduce al esencialismo.

En los siguientes apartados, intentaré mostrar que, en el dominio de la argumentación, presentar definiciones o discutir sobre ellas son actividades verbales que se presentan bajo ciertas circunstancias, que no están forzosamente comprometidas con el esencialismo.

4. DEFINIR Y ARGUMENTAR

De las objeciones a Popper podemos hallar algunas claves para entender el rol de las definiciones en la argumentación. Si la necesidad de definir es parte de las actividades verbales de los hablantes, particularmente de los desplazamientos de lenguaje a

metalenguaje, lo cual depende de los contextos pragmáticos, la cuestión radica ahora en determinar qué motiva la necesidad de definir en la argumentación. Si definir responde a la finalidad comunicativa de identificar y predicar objetos, la cuestión es determinar cómo se satisface esta finalidad en la argumentación y qué factores la motivan.

Para ello, convendría retomar un punto importante de la lógica natural. Grize (1995, 2004) señala que la argumentación consiste en una *esquemización discursiva* tendiente a producir efectos en los sujetos: según el lógico suizo, una esquematización consiste en una construcción conceptual que un sujeto A presenta a un sujeto B para buscar su asentimiento. Dicha construcción presenta las siguientes características: 1) la construcción organiza las nociones de tal modo que expresan una toma de posición de A respecto del mundo –si se quiere, expresan la *Weltanschauung* de A-, y 2) el discurso expresa esta *Weltanschauung* de tal modo que pueda ser aceptable por B. En otras palabras, por medio de la argumentación, A intenta convencer a B de su peculiar manera de conceptualizar el mundo.

En este sentido, propongo que una forma de entender el rol de las definiciones en los procesos argumentativos es a la luz de las esquematizaciones: ciertas palabras empleadas en el discurso pueden adquirir un sentido peculiar en la construcción conceptual de A³. Al intentar persuadir a su interlocutor, A puede considerar que es necesario presentar definiciones estipulativas de los términos que emplea, particularmente aquellos que sean relevantes para la argumentación o aquellos que puedan suscitar réplicas por parte del interlocutor –esto suele hacerse patente con algunas locuciones, casi convencionalizadas: “defino X como...”, “lo que yo entiendo por X es...”, “llamo/denomino X a...”, etc.-. Esto puede presentarse en dos situaciones fundamentales:

- El argumentador asume que sus interlocutores desconocen el significado específico de las expresiones utilizadas (ya sea para defender su postura o para cuestionar la de un contrincante).
- En el curso del proceso argumentativo, son los interlocutores quienes solicitan la definición.

³ De acuerdo con Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989), el uso de las definiciones en los argumentos responde a la necesidad de aclarar si los términos empleados son empleados según los significados convencionales de la comunidad de hablantes o si es una definición creada ex profeso por el argumentador. Según los autores, el argumentador puede dar por obvia la definición del término empleado o puede sentir la necesidad de justificarla, motivo por el cual consideran que las definiciones conforman un tipo de argumento “cuasi-lógico”. Si bien la propuesta de Perelman y compañía aporta ideas importantes, en mi opinión está muy centrada en los argumentos, lo cual no les permite contemplar las situaciones dialógicas. Ciertamente esto no refuta su propuesta, pero sí es preciso destacar que esto impide apreciar ciertos fenómenos no contemplados en su teoría, como mostraré líneas adelante.

En el primer caso, A presenta una esquematización ante su auditorio, que requiere la explicitación del significado de algunos términos que empleará en su discurso, para anticipar posibles dudas o malas interpretaciones del receptor. En sentido, formulará las definiciones estipulativas de las nociones relevantes para defender su postura, o bien, puede mostrar definiciones de expresiones de una postura antagónica para tratar de refutarla. Esta situación suele ser más frecuente en los textos monológicos⁴, sean escritos o hablados. Podemos pensar tres casos que pueden motivar la definición por anticipación:

- 1) Especificar el significado particular que el argumentador da a una expresión ya conocida por otros hablantes (en especial, si la expresión es polisémica).
- 2) Dar un nuevo significado a un término reconocido en una comunidad de hablantes.
- 3) Introducir un neologismo.

En el primer caso, tenemos el siguiente ejemplo:

La capacidad (receptividad) de recibir representaciones gracias a la manera como somos afectados por objetos, se llama **sensibilidad**. Por medio de la sensibilidad, entonces, nos son dados objetos, y sólo ella nos suministra intuiciones (...)

Kant, *Crítica de la Razón Pura*, p. 71 (negritas del original).

Aquí, Kant precisa el significado que tiene 'sensibilidad' en el marco de su teoría. Con ello, distingue el empleo que hace del término respecto de los usos que hagan del mismo otros filósofos, para evitar posibles confusiones. Pero también un autor puede dar un significado novedoso a un término familiar:

Entiendo por intuición, no el testimonio fluctuante de los sentidos, ni el juicio falaz de una imaginación incoherente, sino una concepción del puro y atento espíritu, tan fácil y tan distinta, que no quede en absoluto duda alguna respecto de aquello que entendemos (...) Por lo demás, para que algunos no se extrañen del nuevo uso de la palabra *intuición* y de otras que en adelante me veré obligado a apartar del significado corriente, advierto aquí, de modo general, yo no me preocupo del sentido en que esas expresiones han sido empleadas en estos últimos tiempos en las escuelas, porque sería muy difícil usar de los mismos nombres teniendo ideas completamente diversas, sino que sólo me atengo a lo que significa cada palabra en latín, a fin de que cuando falten vocablos propios, tome, para darles el sentido que pretendo, los que más a propósito me parezcan.

Descartes, *Reglas para la Dirección del Espíritu*, p. 9 (cursivas del original).

Como admite claramente Descartes en el segundo párrafo, le está otorgando a la palabra 'intuición' –latín: *intuire*– un significado peculiar en el marco de su filosofía.

⁴ Por texto monológico entiendo los textos que son producidos por uno o varios emisores que presentan un tema o un conjunto de temáticas determinadas, y no se presenta un intercambio directo con los receptores que afecten la producción del texto –v. gr., ensayos, artículos, conferencias, etc.- En los textos dialógicos sí hay un intercambio directo, lo cual puede modificar la producción del texto: una conversación, que sería el caso típico, puede seguir diferentes líneas temáticas, que pueden depender de las contribuciones de los participantes. Ambos tipos de textos pueden ser hablados o escritos.

Aclara, además, que el nuevo sentido dado a la expresión responde a los fines propios de su teoría, distinguiéndolo de los posibles usos que hagan otras escuelas. Se trata, en este caso, de una definición estipulativa.

En tercer lugar, tenemos las definiciones de neologismos:

Una máquina autopoética es una máquina organizada como un sistema de procesos de producción de componentes concatenados de tal manera que producen componentes que: i) generan los procesos (relaciones) de producción que producen a través de sus continuas interacciones y transformaciones, y ii) constituyen a la máquina como una unidad en espacio físico. Por consiguiente, una máquina autopoética continuamente especifica y produce su propia organización a través de la producción de sus propios componentes, bajo condiciones de continua perturbación y compensación de esas perturbaciones (producción de componentes).

Maturana y Varela, *De Máquinas y Seres Vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*, p. 69 (cursivas del original).

En este pasaje, los biólogos chilenos proponen la definición de su célebre expresión ‘autopoiesis’, mediante la contraposición de las máquinas autopoéticas con las máquinas que no poseen una organización de ese tipo. Con ello, definen una expresión técnica que es fundamental para su teoría, lo que representaría un caso de las definiciones “nominalistas” en el sentido de Popper.

La cuestión ahora es determinar de qué modo la definición se inserta en el proceso argumentativo desplegado en el discurso. Pueden darse dos situaciones a considerar: I) el autor define los términos relacionados con la postura que será defendida para facilitar la comprensión por parte del receptor; II) el autor pretende refutar una postura determinada a partir de la definición de ciertos términos que forman parte de esa postura.

En cuanto a I, tenemos el siguiente caso. Bertrand Russell propone la distinción entre “conocimiento directo” y “conocimiento por referencia”, cuyas definiciones son las siguientes:

Diremos que tenemos *conocimiento directo* de algo cuando sabemos directamente de ello, sin el intermediario de ningún proceso de inferencia ni de ningún conocimiento de verdades (...) Conocemos una referencia (o descripción) y sabemos que hay un objeto al cual se aplica exactamente, aunque el objeto mismo no nos sea directamente conocido. En este caso decimos que el conocimiento del objeto es un conocimiento por referencia.

B. Russell, *Los problemas de la filosofía*, pp. 45-46 (cursivas del original).

Una vez establecidas las respectivas definiciones que contraponen ambos tipos de conocimiento, Russell procede a fijar su tesis:

Todo nuestro conocimiento, lo mismo el conocimiento de cosas que el de

verdades, se funda en el conocimiento directo. Es, por consiguiente, importante considerar de qué clase de cosas tenemos un conocimiento directo.

B. Russell, *Los problemas de la filosofía*, p. 46.

El resto del capítulo estará dedicado justamente a tratar de justificar que el conocimiento directo es la base de todo conocimiento, y qué clase de objetos son conocidos por referencia. De este modo, el lector sabe ahora qué significan las expresiones propuestas por el autor, a partir de las cuales versarán los argumentos subsecuentes.

No obstante, las definiciones no necesariamente tienen que ser presentadas al inicio del discurso, ya que podrán aparecer otros términos a definir en el curso de la argumentación, lo cual dependerá de qué términos el autor juzgue que requieran ser definidos.

El siguiente pasaje presenta un caso de II. Esta vez, Russell pretende refutar el idealismo de Berkeley, y uno de sus argumentos en contra parte del uso equívoco de la palabra "idea". En primera instancia, el filósofo británico presenta una definición de esta palabra, atribuida al obispo Berkeley:

Para entender este argumento es necesario comprender el uso que hace (Berkeley) de la palabra *idea*. Da el nombre de <<idea>> a todo lo que es *inmediatamente* conocido, como lo son, por ejemplo, los datos de los sentidos. Así un determinado color que vemos es una idea; igualmente una voz que oímos, y así sucesivamente. Pero el término no se limita por completo a los datos de los sentidos. Habrá también cosas recordadas o imaginadas, pues tenemos también un conocimiento inmediato de tales cosas en el momento de recordarlas o imaginarlas. A todos estos datos inmediatos los denomina <<ideas>>.

B. Russell, *Los problemas de la filosofía*, p. 38 (cursivas del original).

Una vez presentada la definición, Russell procede a argumentar en contra del filósofo irlandés:

Hay en este argumento algunas falacias que han tenido importancia en la historia de la filosofía y que será bueno aclarar. En primer lugar, hay una confusión engendrada por el uso de la voz *idea*. Consideraremos una idea como algo que está en el espíritu de alguien, de tal modo que si se nos dice que el árbol consiste enteramente en ideas, es natural suponer que, en este caso, el árbol debe estar enteramente en algún espíritu. Pero esta noción de una existencia en el espíritu es ambigua. Decimos que tenemos una persona en el espíritu, no para decir que la persona está en el espíritu, sino que tenemos en el espíritu el pensamiento de esa persona. Cuando alguien dice que algún negocio en que se debe ocupar le ha salido del espíritu, no quiere decir que el negocio mismo estaba primero en un espíritu y luego ha dejado de estar en él. Y cuando Berkeley dice que el árbol debe estar en nuestro espíritu para que podamos conocerlo, todo que tiene derecho a decir es que el pensamiento del árbol debe estar en nuestro espíritu. Argüir que el árbol mismo debe estar en nuestro espíritu sería lo mismo que decir que una persona que tenemos en el espíritu está ella misma en el espíritu (...).

B. Russell, *Los problemas de la filosofía*, p. 39. (cursivas del original).

El procedimiento de Russell consiste en argumentar que, de la definición que atribuye a Berkeley de 'idea', se derivan una serie de absurdos tales como confundir el objeto y el pensamiento que se tiene del objeto. Este recurso –presentar una definición y proceder a refutarla por sus implicaciones- ha sido ampliamente usado en la historia de la filosofía. Más adelante presentaré otro ejemplo de este tipo.

Aunque no es la pretensión de este trabajo efectuar la evaluación de los argumentos presentados como ejemplos, sí es importante señalar que este procedimiento puede prestarse a ciertas falacias, en particular, *el hombre de paja*. Pues el argumentador podrá presentar una definición inadecuada que atribuye a su contrincante –esto es, que no se corresponde con lo expresado originalmente- para derivar fácilmente ciertas implicaciones desafortunadas, que no se seguirían necesariamente de la definición original. Esto ha motivado una serie interminable de debates entre comentaristas acerca de si las críticas de un autor a otro son acertadas o no, a lo largo de la historia del pensamiento.

En cuanto a la segunda situación, cuando las definiciones son solicitadas por los interlocutores, podemos señalar que se presenta más frecuentemente en contextos dialógicos. Existen dos situaciones en que esto se pueda efectuar: a) cuando se presenta un debate cuyo tema explícito sea discutir sobre un concepto en particular; o b) cuando, en el curso de una polémica sobre un tema determinado, algún participante solicita a su contrincante que defina algunas expresiones que le resulten oscuras o confusas.

En el primer caso, la obra de Platón es ejemplar, como ya se mencionó en el primer apartado. Analizaremos ahora con mayor detalle algunos ejemplos.

En el diálogo *Eutifrón* el tema es la piedad o lo pío. Sócrates solicita la definición de esta expresión a su interlocutor, quien cree poseer un conocimiento pleno sobre las cosas que son pías y las que no lo son:

Sóc. – Dime exactamente qué afirmas tú que es lo pío y lo impío.

Eut. – Pues bien, digo que lo pío es lo que ahora yo hago, acusar al que comete delito y peca, sea por homicidio, sea por robo de templos o por otra cosa de este tipo, aunque se trata precisamente del padre, de la madre o de otro cualquiera; no acusarle es impío. Pues observa, Sócrates, qué gran prueba te voy a decir que es así la ley. Es lo que ya he dicho también a otros que sería correcto que sucediera así: no ceder ante lo impío, quienquiera que él sea. En efecto, los mismos hombres que creen firmemente que Zeus es el mejor y el más justo de los dioses, reconocen que encadenó a su propio padre, y que éste, a su vez, mutiló al suyo por causas semejantes. En cambio, esos mismos que se irritan contra mí porque acuso a mi padre, que ha cometido injusticia, y de este modo se contradicen a sí mismos respecto a los dioses y respecto a mí. Platón, *Eutifrón*, 6a.

Como era de esperarse, Sócrates no queda satisfecho con lo dicho por Eutifrón, pues se limita a mostrar un caso particular de un acto que él considera como “pío”, cuando lo que el filósofo solicita son los rasgos distintivos de la piedad. Sócrates presiona al joven para que elabore propiamente una definición. Así, Eutifrón presenta la siguiente:

Eut. – Es, ciertamente, pío lo que agrada a los dioses, y lo que no les agrada es impío.

Sóc.- Perfectamente, Eutifrón; ahora has contestado como yo buscaba que contestaras. Si realmente es verdad, no lo sé aún, pero evidentemente tú vas a explicar que es verdad lo que dices.

Platón, *Eutifrón*, 7a.

Acto seguido, Sócrates conduce el diálogo hacia una reducción al absurdo, mostrando que la definición presentada por Eutifrón es insostenible. El argumento se puede parafrasear así:

- I. Lo pío es lo que es agradable a los dioses y lo impío es lo que les es desagradable.
- II. Los dioses difieren entre sí respecto de lo que les agrada y lo que les desagrada.
- III. Las mismas cosas pueden ser agradables para algunos dioses y desagradables para otros.
- IV. Por lo tanto, las mismas cosas serían pías e impías.

En lo que resta del diálogo, Sócrates manifiesta su desacuerdo ante las definiciones que Eutifrón va presentado e intenta mostrarle que lo pío no puede ser definido por aspectos incidentales o subjetivos (como el “ser agradable para los dioses”). A final de cuentas, no llegan a ninguna definición de la piedad, pero el diálogo es un caso ejemplar de ejercicio de la mayéutica.

En este sentido, los diálogos platónicos son ilustrativos de cómo una definición puede suscitar un proceso argumentativo: se establece una definición, se extraen sus consecuencias lógicas y se muestra, con ello, que la definición es inadmisibile. Y hemos visto ya que existe el riesgo de incurrir en la falacia de *hombre de paja* con este tipo de procedimientos.

En cuanto al segundo caso, cuando la solicitud de definiciones surge en el transcurso de un intercambio argumentativo por alguno de los participantes, puede ser explicado por lo que Quine (1960) denomina *ascenso semántico*: en una discusión respecto de ciertos objetos, los participantes advierten que existe alguna confusión terminológica o ambigüedad semántica, que motiva que soliciten a su contrincante que aclare el significado de los términos problemáticos. La discusión, que hasta ese punto versaba sobre objetos, se traslada entonces hacia el plano metalingüístico. En otras

palabras, el ascenso semántico es un caso particular de desplazamiento de lenguaje a metalenguaje, que se da en un proceso argumentativo⁵.

Veamos los siguientes ejemplos:

El 30 de agosto de 1990, durante uno de los programas televisivos de la serie *Encuentro Vuelta* (disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kPsVWWg-E38> fecha de consulta: 21/06/19), organizados por Octavio Paz, el invitado Mario Vargas Llosa lanzó una dura crítica al gobierno mexicano, al que calificó como “dictadura perfecta”, generando diversas reacciones en la prensa, los círculos intelectuales y las autoridades mexicanas de aquel entonces. Su intervención comenzó con una crítica a Paz por no incluir al régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dentro del listado de dictaduras latinoamericanas:

M. Vargas Llosa: Yo no creo que se pueda exonerar a México de esa tradición de dictaduras latinoamericanas. Creo que el caso de México, cuya democratización actual soy el primero en aplaudir, como todos los que creemos en la democracia, encaja en esa tradición con un matiz que es más bien el de un agravante. México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo. No es la URSS. No es Fidel Castro. La dictadura perfecta es México porque es la dictadura camuflada de tal modo que puede parecer no ser una dictadura pero tiene, de hecho, si uno escarba, todas las características de la dictadura: la permanencia, no de un hombre, pero sí de un partido; un partido que es inamovible; un partido que concede suficiente espacio para la crítica, en la medida en que esa crítica le sirva porque confirma que es un partido democrático, pero que suprime, por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia (...)

El discurso de Vargas Llosa provocó la reacción del poeta mexicano, quien solicitó la palabra. Apelando a la “precisión intelectual”, Octavio Paz planteó lo que él consideraba una rectificación:

O. Paz: No se puede hablar de dictadura. Mario Vargas Llosa habló de dictaduras militares... así comenzó su intervención. En México, es un hecho, no ha habido dictaduras militares (...) pero sí hemos padecido la dominación hegemónica de un partido. Ésta es una distinción fundamental y esencial.

Se puede apreciar que la diferencia de opinión entre Vargas Llosa y Paz radica en el empleo de la expresión ‘dictadura’. Para el novelista peruano, el régimen priísta puede ser incluido en el conjunto de las dictaduras, argumentando que presenta caracteres comunes con los regímenes dictatoriales, si bien posee algunos rasgos *sui géneris*, por los cuales amerita el calificativo de “dictadura perfecta”: hegemonía de un partido político

⁵ Empleo aquí *ascenso semántico* en un sentido restringido, relativo a la argumentación, para distinguirlo de otros casos de desplazamientos de lenguaje a metalenguaje. Así, cuando el niño pregunta a su madre qué quiere decir ‘hipopótamo’ y la madre responde su inquietud, no se efectúa un ascenso semántico, pues el desplazamiento no se ha producido en el marco de una discusión. De esta manera, se da un ascenso semántico, si y sólo si, el desplazamiento ocurre en un proceso argumentativo y en un contexto dialógico.

(en vez de la autocracia), relativa tolerancia a la crítica, etc.

En oposición, Paz replica que el sistema político mexicano no puede ser denominado como ‘dictadura’. Aunque admite que la descripción que realizó Vargas Llosa del régimen es debatible, Paz deja entrever que el término queda reservado sólo para los gobiernos autocráticos militares, y propone que la designación correcta del régimen priísta sería “dominación hegemónica de un partido”. De este modo, Paz efectúa el ascenso semántico al desplazarse de la discusión sobre objetos al plano metalingüístico, aunque no permite la discusión sobre el empleo del término ‘dictadura’, pues deja en claro que el uso correcto de esta expresión es el que él propone.

Ninguno de los dos escritores hizo explícitas sus definiciones, pero se podrían parafrasear así:

- Vargas Llosa: *Una dictadura es un régimen opresor e intolerante, y no es condición necesaria y suficiente que sea encabezado por un autócrata militar.*
- Paz: *Una dictadura es un régimen opresor e intolerante, y sí es condición necesaria y suficiente que sea encabezado por un autócrata militar.*

Este ejemplo ilustra, además, que las diferencias de opinión son resultado de distintas esquematizaciones que subyacen a sus respectivos discursos. Aunque ambos escritores comparten ciertos ideales democráticos y parecen coincidir en sus descripciones del contexto político de México, la diferencia central radica en cómo conciben los sistemas dictatoriales. Esto podría haber generado un debate específico acerca de cómo definir ‘dictadura’; lamentablemente, Vargas Llosa abandonó el país poco tiempo después (posiblemente por advertencias de haber infringido el artículo 33 de la Constitución mexicana).

Cabe destacar que, en este tipo de situaciones dialógicas, se pueden presentar ciertos abusos en cuanto al uso de definiciones estipulativas (Walton, 2006): A emplea el término X en sus argumentos, que motiva que B cuestione el uso que hace A de X. El abuso se presenta cuando A presenta una definición estipulativa de X totalmente *ad hoc* a su punto de vista, para blindarlo de los cuestionamientos. Este recurso –que bien podría denominarse “falacia de Humpty Dumpty”, en alusión al personaje de Lewis Carroll- se emplea como una estrategia defensiva en la medida en que X expresa una noción fundamental en la postura de A. Obviamente, B puede lanzar objeciones a la definición de A, lo que puede motivar una discusión en el plano metalingüístico.

Otro ejemplo interesante se observa en la célebre polémica entre Noam Chomsky y Michel Foucault, transmitida en la televisión holandesa en 1971. Dado que

se abordaron múltiples temáticas en el encuentro, me dedicaré sólo a tocar algunos puntos de la sección donde ambos autores discutieron sus posiciones políticas, que es la que más ha llamado la atención.

En primera instancia, Chomsky expone los principios del anarcosindicalismo, en el que plantea la creación de una sociedad más justa, que a su juicio permite el desarrollo de la libre creatividad. Señala, del mismo modo, que su propuesta se basa en una determinada noción de la naturaleza humana. Foucault, por su parte, se muestra escéptico de la propuesta chomskyana, y sostiene que más que intentar proponer un modelo ideal de una futura sociedad, la labor teórica que él realiza consiste en analizar las sociedades actuales para detectar y denunciar los sistemas de poder y opresión existentes. Esto suscita una réplica del lingüista norteamericano:

N. Chomsky: Sí, estoy sin duda de acuerdo con eso, y no sólo en la teoría, sino también en la práctica. Hay dos tipos de tareas intelectuales: una, a la que yo me refería, que consiste en crear una sociedad de una futura sociedad justa, crear una teoría social humanitaria fundada, en la medida de lo posible, en un concepto sólido de la esencia de la naturaleza humana. La segunda tarea consiste en comprender claramente la naturaleza del poder, de la opresión, del terror y de la destrucción en nuestra propia sociedad. (...) Me parece, sin embargo, que sería vergonzoso dejar de lado totalmente la tarea más abstracta y filosófica de reconstituir el vínculo existente entre un concepto de la naturaleza humana que proporciona su verdadera dimensión de la libertad, la dignidad y la creatividad, y otras características humanas fundamentales, y religarla a una noción de la estructura social en la que estas propiedades podrían realizarse y dónde se enraizaría una vida humana llena de sentido.

Foucault, "De la naturaleza humana: Justicia contra poder", pp. 84-85.

De este modo, Chomsky concede que la teoría social debe analizar y denunciar la dominación y la opresión tal como proclama Foucault, pero insiste en que la teoría no debe limitarse a una función descriptiva. Ante esto, el filósofo francés lanza otras objeciones:

M. Foucault: Sí, pero, ¿no existe un peligro en esto? Si usted dice que una cierta naturaleza humana existe, que esa naturaleza humana no recibió en la sociedad actual los derechos y las posibilidades que le permitan realizarse..., eso es lo que usted ha dicho, creo yo.

N. Chomsky: Sí.

M. Foucault: Si se admite esto, ¿no se corre el riesgo de definir esa naturaleza humana –que es a la vez ideal y real, que ha sido ocultada y reprimida hasta la actualidad- en términos retomados de nuestra sociedad, de nuestra civilización, de nuestra cultura? (...) El resultado es que, como usted sabe muy bien, es muy difícil definir la naturaleza humana. ¿Al definir la naturaleza humana no corremos el riesgo de incurrir en un error? Mao Tse-Tung hablaba de la naturaleza humana burguesa y de la naturaleza humana proletaria, y consideraba que no eran lo mismo.

Foucault, "De la naturaleza humana: Justicia contra poder", pp. 85-86.

Las preguntas retóricas de Foucault manifiestan una posición relativista respecto de la posibilidad de definir la naturaleza humana, que argumenta presentando un caso: los socialistas del siglo XIX, según el filósofo, planteaban que la naturaleza humana se realizaría plenamente en una sociedad no capitalista, pero su concepto de naturaleza humana era eminentemente burgués; de esto se sigue que no es posible obtener una definición universal y ahistórica de la naturaleza humana. Lo interesante del proceder del filósofo francés es que no solicita propiamente una definición a Chomsky, sino que intenta argumentar que cualquier definición que él pueda presentar estará irremediabilmente circunscrita a un contexto histórico y cultural determinado. En consecuencia, no puede servir de fundamento de ninguna perspectiva utópica acerca de la sociedad futura.

El lingüista norteamericano admite la objeción, pero no la considera como una refutación definitiva de su propuesta:

N. Chomsky: (...) Por supuesto que nuestro concepto de la naturaleza humana es limitado, está en parte condicionado socialmente, esté restringido por nuestros propios defectos de carácter y por los límites de la cultura intelectual en la que nos movemos. Pero, al mismo tiempo, es fundamental que conozcamos los objetivos inalcanzables que intentamos alcanzar, si es que nos proponemos alcanzar algunos objetivos posibles. Esto significa que debemos ser lo suficientemente audaces para formular hipótesis e inventar teorías sociales sobre la base de un conocimiento parcial, permaneciendo a la vez abiertos a la fuerte posibilidad, en realidad, a la aplastante probabilidad de fracaso que nos acecha, al menos en determinados terrenos.

Foucault, "De la naturaleza humana: Justicia contra poder", p. 87.

Podemos apreciar, entonces, que ninguno de los autores llega a formular definiciones de la naturaleza humana, al menos de forma clara. Chomsky apela a una determinada concepción de la naturaleza humana con la cual argumenta a favor de su proclama anarcosindicalista, pero no la explicita. En contraste, Foucault sostiene, desde su relativismo histórico, que intentar definir la naturaleza humana dependerá siempre de las limitaciones sociales, culturales e históricas. Identifican los dos autores, pues, que la diferencia de opiniones radica en las definiciones subyacentes; incluso, en la forma en cómo conciben ambos las definiciones. Foucault lo percibió claramente:

M. Foucault: (...) En definitiva este problema de la naturaleza humana (sic), cuando se planteó únicamente en términos teóricos no suscitó entre nosotros una discusión. En suma, nos entendemos muy bien en lo que se refiere a estas cuestiones teóricas. Por otra parte, cuando pasamos a debatir el problema de la naturaleza humana y de los problemas políticos surgieron las diferencias entre nosotros. Contrariamente a lo que usted piensa no me puede impedir creer que estas nociones de naturaleza humana, de justicia, de realización de la esencia humana, son nociones y conceptos que se formaron en el interior de nuestra civilización, en el interior de nuestro tipo de saber y de nuestro modo de filosofar, y que, en consecuencia, forma parte de nuestro sistema de clases, y que no

podemos, por tanto, servirnos de estas nociones para describir o justificar un combate que debería –que debe en principio- dar la vuelta completamente a los fundamentos mismos de nuestra sociedad. No acabo de encontrar una justificación histórica para seguir manteniendo esto...

Foucault, “De la naturaleza humana: Justicia contra poder”, p. 96.

Este último pasaje nos revela también que las divergencias entre puntos de vista se derivan de las divergencias en las esquematizaciones de los autores. Aunque ambos asumen una visión catastrófica de las sociedades contemporáneas, Chomsky mantiene ciertos afanes utópicos que sirven como motor para su crítica social. Por su parte, Foucault adopta un relativismo histórico-cultural, por el cual se abstiene de formular modelos ideales de sociedad, lo que lo lleva a un enfoque exclusivamente descriptivo.

Así, podemos entender que el desacuerdo resulta, en alto grado, de diferencias entre sus respectivas construcciones conceptuales, lo que se refleja en su disposición a definir los términos en disputa. En suma, se puede decir que la discusión entre ambos autores alude a definiciones, mas no se adentra en ellas.

En resumen, las definiciones en la argumentación aparecen en dos situaciones generales: a) el argumentador presenta definiciones para explicitar el significado de los términos que considera relevantes –sea por clarificar semánticamente una expresión o por introducir una nueva acepción o un nuevo término-, o para refutar la postura con la cual polemiza; y b) las definiciones son solicitadas por los participantes en un diálogo. La primera situación es más común en los discursos monológicos, en tanto que la segunda suele presentarse más en los diálogos. En este último caso, el presentar definiciones puede estar motivado porque el debate gira, desde un inicio, en torno a un concepto determinado o porque los participantes efectúan un ascenso semántico durante el proceso. Lo anterior puede producir, a su vez, que la argumentación se desvíe hacia esta nueva temática, o en otras palabras, la argumentación se desplaza al plano metalingüístico. Desde luego, podrán aparecer ciertas expresiones problemáticas en el transcurso del intercambio, lo que motivará que se mantenga en este plano. O bien puede ocurrir que se retorne al plano original, y así sucesivamente.

5. CONCLUSIONES

Definir es parte de nuestras conductas verbales: nos sirve para precisar de qué objetos estamos hablando y qué predicamos acerca de ellos. Dado que poseemos ciertas construcciones conceptuales con las cuales representamos el mundo, la necesidad de precisar la referencia responde a una finalidad básica: *que nuestros interlocutores*

entiendan qué queremos *comunicar*. Por ello, si argumentamos para tratar de hacer aceptables nuestros puntos de vista a nuestro auditorio, la primera exigencia es especificar los objetos que estamos refiriendo y cómo los concebimos. Desde luego, no será necesario definir todos los términos del discurso, sino sólo aquellos que resulten relevantes para nuestra construcción conceptual o los que puedan generar malentendidos.

Por tal motivo, no es necesario asumir las pretensiones del proyecto esencialista de buscar definiciones que capten la “esencia” del objeto en aras de lograr un conocimiento absoluto. Definir responde a la pretensión, más modesta, de clarificar el uso que hacemos de ciertas expresiones. Por tal razón, es difícil sostener que la definición, por sí misma, pueda funcionar como “premisa básica”, esto es, como fundamento último de las deducciones; antes bien, puede ser un requisito para probar la verdad de un enunciado en la medida en que esclarezca el significado de las expresiones empleadas. Esta hipótesis será explorada en futuros trabajos. No obstante, si el esencialismo es correcto o no, es asunto de la metafísica, pero si los filósofos discuten aún sobre ello, requerirán definir las expresiones utilizadas, las cuales forman parte de una lengua, de un dominio discursivo y de determinados contextos pragmáticos.

Los casos presentados ilustran que el rol de las definiciones en la argumentación depende, en gran medida, de la intención de los argumentadores, del tipo de discursos y del contexto pragmático donde se efectúa el proceso argumentativo. Muestran, además, que responde a ciertos factores específicos que se dan en la argumentación: se emplean para defender un punto de vista o refutar un punto de vista ajeno, o para exigir al antagonista que defina uno de los términos empleados en sus argumentos.

Si discutir sobre definiciones representa una actividad inútil, como proclama Popper, lo dejo como una cuestión abierta para el debate. Puesto que el curso que siga una discusión está abierto a múltiples posibilidades -que dependen de los participantes y de las circunstancias en que se efectúa la discusión-, no se puede decretar *a priori* que necesariamente conduzca a una polémica interminable e inútil. Quizás lo que único podemos decir es que, en ciertas circunstancias, discutir sobre definiciones se vuelve inevitable.

REFERENCIAS

- Aristóteles (1982). *Tratados de Lógica (Órganon) Tomo I: Categorías, Tópicos, Refutaciones sofísticas*, Madrid: Gredos.
- Descartes, R. (2011). *Reglas para la dirección del espíritu* (y otros textos), Tomo I, Madrid: Gredos.
- Foucault, M. (1999). "De la naturaleza humana: Justicia contra poder". En *Estrategias de poder, Obras esenciales*, volumen II, Barcelona: Paidós.
- Grize, J.-B. (1995). "Argumentation et logique naturelle. Conviancre et persuader" en *Hermès*, 15.
- Grize, J.-B. (2004). "El punto de vista de la lógica natural: demostrar, probar, argumentar" en M. Doury/ S. Moirand (comp.), *La argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas*, Madrid: Montesinos.
- Jakobson R. (1980). "Metalanguage as a Linguistic Problem". En *The framework of Language*, Michigan: Michigan Studies in the Humanities.
- Kant, I. (2009 [1787]): *Crítica de la razón pura*, México: Fondo de Cultura Económica/UAM/UNAM.
- Leal Carretero, F. (2018). "Hacia una teoría de la argumentación filosófica", Inédito.
- Maturana F. & F. Varela (1994). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: La organización de lo vivo*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria/LUMEN.
- Platón (2000). "Eutifrón" en *Diálogos*, Tomo I, Madrid: Gredos.
- Perelman, Ch. & L. Olbrechts-Tyteca (1989). *Tratado de Argumentación. La nueva retórica*, Madrid: Gredos.
- Popper, K. R. (1985). "Two Kinds of Definitions". En D. Miller (ed.), *Popper Selections*, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Quine, W. O. (1960). *Word and object*, Massachusetts: MIT.
- Russel, B., (2001 [1912]). *Los problemas de la filosofía*, México: Centro Mexicano de Estudios Culturales.
- Van Eemeren F. & R. Grootendorst (1983). *Speech Acts in Argumentative Discussions*, Dordrecht: Foris Publications.
- Walton, D. (2006). *Fundamentals of Critical Argumentation*, Nueva York: Cambridge University Press.

AGRADECIMIENTOS: Quiero expresar mi gratitud a mis colegas del Cuerpo Académico de Lógica, Retórica y Teoría de la Argumentación por sus observaciones y sugerencias, en especial a Carlos Ramírez, Fernando Leal, Raúl Rodríguez Monsivais, Nailely Hernández, Cuauthémoc Mayorga, Fabián Bernache y Adriel Hernández. De igual forma, agradezco a J. Heriberto Ureña (q.e.p.d.) y Alfonso Gallegos Shibya por sus valiosos comentarios.

LUIS ENRIQUE ORTIZ GUTIÉRREZ: (Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México/ 23/05/1979) es licenciado en filosofía y maestro en lingüística aplicada, ambos títulos por la Universidad de Guadalajara (Jalisco, México). Actualmente es profesor de tiempo completo asistente C adscrito al Departamento de Filosofía, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara. Cuenta con Reconocimiento Perfil PRODEP (2015-2018; 2018-2021), y es miembro del Cuerpo Académico de Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación. Sus líneas de investigación son epistemología, filosofía de la ciencia, argumentación y lingüística. En la actualidad, imparte los cursos de Filosofía de la Biología, Seminario de Descartes, Filosofía de la Cultura y Teoría de Argumentación en la Licenciatura en Filosofía, y de Epistemología en la Maestría en Estudios Filosóficos, ambas adscritas al Departamento de Filosofía.